

**GRAL. HUGO BANZER SUAREZ**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que, en el contrato firmado por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones con The General Electric Co. el 28 de diciembre de 1971, se estableció que ENTEL debía entregar a GEC, los edificios terminales de La Paz, Oruro, Cochabamba y Santa Cruz el 31 de agosto de 1972.

Que, durante el primer semestre de 1972, la labor de ENTEL estuvo dirigida al refinanciamiento del préstamo para el Plan Nacional de Telecomunicaciones, por parte del Banco Interamericano, la elaboración de los Estatutos, el Régimen de Licitaciones Públicas y la Contratación de Consultores.

Que, el 13 de octubre de 1972, cursó invitaciones a las firmas Consultoras; lográndose la aprobación del BID para la contratación de la firma SICO, el 2 de marzo de 1973, concluyendo el trámite de la adjudicación del contrato, recién en fecha 14 de diciembre del mismo año.

Que, por estas circunstancias, se tuvo que lamentar un retraso efectivo en la entrega de los edificios terminales, imprescindibles para que The General Electric Co. comience su etapa de instalación, lo que incidió, como lógica consecuencia en la demora del cumplimiento del cronograma de ejecuciones que forma parte del contrato ENTEL-GEC.

Que, en cumplimiento a lo convenido en el inc. e) del Art. VIII del conato original suscripto el 28 de diciembre de 1971, ENTEL, está obligada a proporcionar el soporte logístico constituido por los Edificios Terminales donde serán instalados los equipos; lo que no pudo efectuarse oportunamente, significando, con este hecho, un aumento del costo de la obra, objeto del contrato, que ENTEL debe reconocer al contratista.

Que, ante esta emergencia, el Directorio de ENTEL, autorizó a sus ejecutivos entrar en negociación con miembros del GEC, para determinar el monto del reajuste del costo de la obra; negociación que debe ser aprobada por el Supremo Gobierno mediante la disposición legal correspondiente.

**EN CONSEJO DE MINISTROS,**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Apruébase ?La Carta de Intenciones? suscrita entre personeros de ENTEL y THE GENERAL ELECTRIC Co., en fecha 12 de marzo de 1974, conteniendo modificaciones al Cronograma, Alternativa ?E?, Análisis de Planillas de Costo, precios finales, nueva fecha de puesta en servicio del sistema de transmisiones, sistemas de pagos, ampliación del certificado de garantía del 20% por parte de GEC, aceptación de los niveles de espúreos certificados de fábrica y pago de compensaciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorízase el reajuste de precio, por estos conceptos, por ENTEL a la firma THE GENERAL ELECTRIC Co., con el detalle que figura en 40 (cuarenta) Items Anexo a la Carta de Intenciones, por una parte, en la suma total de LIBRAS ESTERLINAS CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS (£. 103.342.00) que será pagada con fondos disponibles del Préstamo BID 5/UK-BO para cuyo efecto se ampliará la Carta de Crédito N° 8435 abierta en el Middlan Bank de Inglaterra a favor de THE GENERAL ELECTRIC Co., y, por otra, en la suma de PESOS BOLIVIANOS UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO (\$b. 1.284.724.-) que deberá ser cubierta con cargo de aporte local destinado al mencionado préstamo.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Autorízase a los señores Contralor General de la República, Fiscal de Gobierno y, Presidente y Gerente General de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, para suscribir el contrato correspondiente con la firma THE GENERAL ELECTRIC Co., con las cláusulas de seguridad, cumplimiento y garantía de ejecución que son de rigor. Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Transporte, Comunicaciones y Aeronáutica Civil y Finanzas, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco años.

**FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ,** Alberto Guzmán Soriano, Juan Lechín Suárez, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzáles Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Walter Núñez Rivero.

